

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones de aprestos sobre láminas textiles

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	2
Código	ECP0890_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/374/2026
Normativa	RD 532/2025 RD 1199/2007

Competencia profesional

Realizar operaciones de aprestos sobre láminas textiles, reconociendo y seleccionando materiales y productos, efectuando pruebas de laboratorio y ensayos de formulaciones con productos químicos y naturales, preparando disoluciones, manejando maquinaria, herramientas y dispositivos específicos, organizando la producción, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos para conseguir la producción con la calidad planificada, con sostenibilidad, en los plazos previstos y en las condiciones de seguridad establecidas en el Plan de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Reconocer las materias primas y los productos en los procesos de producción de aprestos sobre láminas textiles, identificando los datos y características técnicas de los mismos y de las máquinas y herramientas para su fabricación, distinguiendo los tratamientos y acabados, y conservando el producto en todas sus etapas de producción y almacenamiento.

IC1.1 La información sobre materias primas incluida en las fichas técnicas de producción de aprestos textiles se interpreta, comparando los datos que éstas contienen para asegurar que corresponden a las materias textiles a procesar.

IC1.2 La información referente a maquinaria y herramientas incluida en las fichas técnicas de producción de aprestos textiles se interpreta, comparando los datos que éstas indican con las previstas, para asegurar que son capaces de efectuar los procesos productivos para obtener los productos especificados en la ficha técnica.

- IC1.3** Los tratamientos y productos químicos a utilizar sobre las materias textiles se diferencian, teniendo en cuenta su naturaleza y características, para obtener los resultados requeridos en cada uno de los casos.
- IC1.4** Los productos de aprestos textiles se conservan, en cualquier fase del proceso para su utilización y/o expedición, comprobando que se ajustan a los requisitos de producción.

EC2 Preparar disoluciones de productos, para los tratamientos de aprestos sobre láminas textiles, interpretando la documentación técnica de producción (fichas técnicas, órdenes de producción, entre otras).

- IC2.1** Los productos y concentraciones a utilizar en aprestos textiles se reconocen, identificando las máquinas, productos y materias textiles e interpretando las etiquetas y recetas de preparados para aprestos textiles.
- IC2.2** Los aparatos e instrumentos a utilizar en disoluciones para aprestos textiles se seleccionan, midiendo con exactitud las cantidades de cada componente, mezclándolos y/o disolviéndolos en los equipos según órdenes de producción.
- IC2.3** Las disoluciones preparadas para su incorporación al proceso productivo de aprestos textiles se ajustan, siguiendo los criterios de sostenibilidad, homogeneidad, pH, densidad y temperatura, entre otros, tomando las muestras de verificación, comunicando las desviaciones con el nivel de no conformidad por los medios manuales o informáticos designados por la empresa.
- IC2.4** Los colorantes, productos químicos y auxiliares utilizados en aprestos textiles se identifican, comprobando su estado de uso, conservación y envasado, manipulándolos con criterios de seguridad y protección medioambiental.
- IC2.5** El Equipo de Protección Individual (EPI) en aprestos textiles se utiliza, manteniéndolo en condiciones operativas, siguiendo las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante, para garantizar su funcionamiento.
- IC2.6** La producción obtenida, así como las incidencias y no conformidades se registran, en el soporte establecido por la empresa (fichas de seguimiento y control, programas informáticos, entre otros), para facilitar las posteriores tareas de revisión, reparación y clasificación.

EC3 Interpretar las fichas técnicas y las formulaciones de aprestos sobre láminas textiles, organizando el trabajo de producción con criterios de calidad y efectividad (acabado del producto, sostenibilidad del consumo de materiales, cumplimiento de plazos, entre otros).

- IC3.1** Las operaciones de apresto generales (suavizado, hidrófugo, oleófugo, ignífugo, antiséptico, entre otras), de recubrimiento y laminación, tratamientos enzimáticos

(biopulido, efectos de envejecimiento, entre otros) y específicos de las fibras que se indican en las fichas técnicas, se identifican, relacionándolas con el efecto o final que se ha de conseguir.

IC3.2 Las operaciones de apresto se organizan, atendiendo a lo indicado en la ficha técnica, cumpliendo temporalización programada en el Plan de producción.

EC4 Preparar las láminas textiles (hilo, tejido, prenda y otros) y las formulaciones de apresto generales (suavizado, hidrófugo, oleófugo, ignífugo, antiséptico y otros), tratamientos enzimáticos (biopulido, efectos de envejecimiento y otros) y específicos de las fibras, programando las máquinas para ejecutar las operaciones de apresto según las especificaciones prefijadas.

IC4.1 La máquina donde se va a ejecutar la operación de apresto se verifica, comprobando que esté limpia y en condiciones de ser utilizada.

IC4.2 La máquina se programa, ajustando los parámetros correspondientes (temperaturas, velocidad de producción, entre otros), observando las instrucciones del manual de la máquina y de la ficha técnica.

IC4.3 La formulación de apresto se prepara, añadiendo los productos químicos de la formulación, según la concentración, orden y condiciones que se indican en la ficha técnica.

IC4.4 Las operaciones de preparación (blanqueo, desengomado, tinte, estampación, entre otras) de la materia textil que se han efectuado se comprueban, verificando que permiten su incorporación a las operaciones de apresto.

IC4.5 El material textil a tratar se dispone, según el tipo de máquina a manejar y lo indicado en la ficha técnica.

IC4.6 Los materiales y productos textiles se manipulan, en función de sus características físicas (textura, material de la fibra, uniformidad, disposición, entre otras), cumpliendo criterios de caducidad, normas de seguridad y protección ambiental.

EC5 Operar las máquinas de aprestos sobre láminas textiles, controlando que la operación se efectúe en la unidad de aplicación programada (baño lleno, foulard, rasqueta, cilindro de mil puntos, pulverizadores y otras), tanto en los casos de aplicación de disoluciones, pastas, como en el de formulaciones en espuma.

IC5.1 La operación de apresto se ejecuta, manejando la máquina propia del apresto, operando en las condiciones que se indican en el manual de instrucciones y la ficha técnica.

- IC5.2** Las operaciones de apresto se comprueban, corrigiendo las desviaciones que puedan producirse y garantizando que, durante todo su desarrollo, se mantienen las condiciones programadas de producción.
 - IC5.3** El material textil se controla, comprobando que la operación de apresto se está llevando a cabo de la forma programada.
 - IC5.4** Las actividades de autocontrol se efectúan, durante la operación de apresto, asegurando que se obtiene el resultado previsto, detectando posibles defectos y corrigiéndolos.
 - IC5.5** La descarga de la máquina se ejecuta, una vez terminada la operación de apresto, de acuerdo con el protocolo de tratamiento de residuos, reciclando los baños y limpiándolos para su siguiente utilización.
 - IC5.6** Las operaciones de apresto se llevan a cabo, minimizando los residuos y los consumos de agua, productos químicos y energía, reduciendo su impacto ambiental.
 - IC5.7** Las contingencias críticas que se produzcan durante la operación de apresto, referidas tanto a la calidad como a la producción, o los plazos, se comunican, por medios telemáticos y/o manuales, facilitando su resolución.
- EC6** Realizar el mantenimiento de primer nivel de las máquinas y de los elementos aplicadores que intervienen en las operaciones de apresto sobre láminas textiles, asegurando su funcionamiento y operatividad.
- IC6.1** El lavado de las máquinas de apresto después de su utilización, se efectúa, garantizando su limpieza y preparación para su posterior utilización.
 - IC6.2** Los elementos de la máquina que intervienen directamente en la dosificación de la solución de apresto (como cilindros y sensores de nivel del foulard, inyectores en las instalaciones de pulverizar, espumadores, rasquetas, entre otros), se controlan, verificando que están en estado de funcionamiento.
 - IC6.3** Las operaciones de mantenimiento de primer nivel, que están indicadas en el manual de cada máquina o dispositivo, se efectúan, con una periodicidad programada, asegurando el funcionamiento de la máquina.
 - IC6.4** Las incidencias de funcionamiento de las máquinas se solventan, restableciendo las condiciones normales de trabajo con la mayor rapidez y el menor daño del material textil, transmitiéndolas al departamento asignado para su resolución en el caso de no poder ser solventadas.
- EC7** Aportar información técnica y de producción sobre el trabajo realizado de aprestos sobre láminas textiles, contribuyendo a la gestión del Plan de producción y de calidad de la empresa.

- IC7.1** Los datos generados durante el proceso de aprestos sobre láminas textiles se registran, en los soportes establecidos por la empresa (manuales o telemáticos), manteniendo su actualización y asegurando la trazabilidad del mismo.
 - IC7.2** Los datos obtenidos en los controles de calidad de los aprestos sobre láminas textiles se registran, favoreciendo la comprobación de la calidad de los productos aprestados.
 - IC7.3** Las incidencias y no conformidades que ocurran durante la producción se registran, facilitando la inspección y colaborando en los ámbitos de los futuros planes de mejora.
- EC8** Actuar según el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa en aprestos sobre láminas textiles, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones.
- IC8.1** El Plan de prevención de riesgos se consulta, identificando los derechos y los deberes de las personas empleadas y la empresa, los riesgos laborales y medios de protección en aprestos textiles.
 - IC8.2** Los Equipos de Protección Individual (EPI) para aprestos textiles se comprueban, cerciorándose de que están en condiciones de uso, que corresponden a la actividad desarrollada y que están señalizados, de acuerdo con las medidas preventivas establecidas en la evaluación de riesgos.
 - IC8.3** Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo en aprestos textiles se comunican, en soporte papel o informático al departamento con atribuciones para su subsanación, facilitando las acciones correctoras y de mejora.
 - IC8.4** Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo de aprestos textiles y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, se mantienen, permaneciendo libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades.
 - IC8.5** Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio de aprestos textiles, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpian de forma programada, manteniéndolos en condiciones higiénicas, eliminando con rapidez los residuos, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.
 - IC8.6** El entrenamiento de actuación en casos de emergencia en aprestos textiles se practica, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el Plan de emergencia de la empresa.

IC8.7 Las incidencias detectadas en cuanto a la señalización de los espacios y las máquinas, el estado del funcionamiento de los equipos y herramientas se comunica, favoreciendo la subsanación de las mismas y facilitando las acciones de mejora.

EC9 Actuar según el Plan de protección medioambiental en la producción de aprestos sobre láminas textiles, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones.

IC9.1 El Plan de protección medioambiental en la producción de aprestos sobre láminas textiles se interpreta, identificando los puntos y procesos en los que se realiza una actuación preventiva y protectora del medioambiente, aplicando criterios de sostenibilidad.

IC9.2 Las etiquetas de productos y aditivos, así como las leyendas y símbolos relacionados con la gestión de residuos en la producción de aprestos sobre láminas textiles se identifican, tomando las medidas correctoras correspondientes a cada tipo según lo establecido en el Plan de protección medioambiental.

IC9.3 Los productos y aditivos químicos y naturales utilizados en la producción de aprestos sobre láminas textiles se manipulan, extremando las precauciones en cuanto a la protección de la salud individual, identificando cada producto y siguiendo las pautas establecidas en el Plan de protección medioambiental para evitar los riesgos de contaminación.

IC9.4 Las incidencias producidas con relación a los productos y aditivos, así como fugas o vertidos de líquidos u otras sustancias contaminantes en la producción de aprestos sobre láminas textiles se palían, actuando según las indicaciones del Plan de protección medioambiental, aplicando medidas correctoras, comunicando dicha incidencia al departamento de coordinación de protección medioambiental y registrándola en el documento de gestión de incidencias medioambientales.

IC9.5 Los residuos y restos generados en la producción de aprestos sobre láminas textiles se gestionan almacenándolos en los contenedores y depósitos designados para cada tipo de materiales y sustancias, registrando las cantidades y tipos en el documento de generación y tratamiento de residuos.

IC9.6 Las zonas de paso, salidas y vías de circulación, así como almacenes y zonas de depósitos de residuos, de los lugares de trabajo de producción de aprestos sobre láminas textiles se mantienen, permaneciendo señalizados, comprobando el nivel de cantidad de residuos y comunicando su estado para su gestión, facilitando la toma de medidas de mejora.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicada al textil, confección y piel, producción de ennoblecimiento textil, aprestos de láminas textiles, en entidades de naturaleza pública y privada, empresas pequeñas, microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de la forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal, o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector Textil, Confección y Piel, en el subsector de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Oficiales de aprestos textiles

Medios de producción

Máquinas para la aplicación de aprestos (foulard, rasqueta, entre otros). Maquinaria para la aplicación mínima de apresto y en espuma. Encoladoras. Máquinas de secar. Básculas. Instrumentos para medir volúmenes. Dispositivos para preparar disoluciones. Productos químicos, de apresto, tensoactivos y otros.

Información utilizada o generada

Fichas técnicas. Formulaciones de apresto. Órdenes de producción. Hojas de ruta. Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados. Procedimientos de trabajo. Procedimientos de calidad. Instrucciones de las máquinas. Manuales de mantenimiento de las máquinas. Instrucciones para la prevención de riesgos laborales. Muestras tipo de contraste. Huella hídrica. Documentación para el seguimiento de la producción. Consumo y existencias de productos químicos. Trabajo realizado. Resultados de calidad. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable relativa a protección medioambiental. Normativa aplicable sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular.